

LA UNION

Organo de los intereses del Departamento



SALDRÁ LOS MIÉRCOLES, VIERNES Y DOMINGOS

A. LORETTE

Director de la Sociedad Mutua de Publicidad, rue Sainte Anne, 51 bis Paris, único corresponsal de LA UNION para avisos y publicaciones en París.

ADVERTENCIA

La Redaccion se reserva el derecho de no admitir las solicitudes que, á su juicio importen un ataque á la moral.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un mes	\$ 1.00
Por seis meses	\$ 5.50
Por un año	\$ 10.00
Números sueltos	\$ 0.20

La Union

MINAS, JULIO 27 DE 1883

El incidente entre dos poderes

En 17 de Mayo del corriente año la Asociacion Rural del Uruguay, tomó en consideración e informó sobre una nota remitida por el Jefe Político de este departamento, referente á la cuestión de alambrados y caminos.

El informe de la Asociacion Rural promovió por sus conceptos y apreciaciones al respecto una comoción extraordinaria en el seno de nuestra Corporacion Municipal, aquello no podía producir o ro efecto.

En los primeros momentos de haber nos informado nosotros del transcurso de estos asuntos nos abstuvimos prudentemente de formar una opinión concreta sobre tal asunto; era necesario estar sobre la acusación y esperar el resultado de la información y de la defensa. Despues de que el tiempo ha entibido ya el calor de las pasiones y del interés y que con toda frialdad puede haberse examinado tan importante cuestión, solo hoy, nos atrevemos á presentar ciertas consideraciones y al mismo tiempo manifestar la opinión que creemos mas justa y equitativa en tal asunto.

Nuestro proceder oficioso se estendió en publicar una permanente ofreciéndonos con toda clase de garantías ha admitir quejas conjuntamente con suficientes pruebas, para darlas á conocer del público de todos aquellos propietarios que se creyese defraudados sus derechos sobre porteras y alambrados y cuya responsabilidad pudiese hacerse recaer por incuria de nuestra Junta E. Administrativa.

Cuarenta días ha estado e-puesta nuestra permanente en nuestro periódico sin que se haya presentado mas reclamación sino una única que se trataba en nuestra Junta ya desde ántes de que la Asociacion rural vieriera conceptos tan poco benévolos hacia nuestra corporacion.

Nada por cierto pues demuestra tanto que la Asociacion Rural ha sido sorprendida, como esto; lo cual prueba la precipitación que puede haber sido causa de caer en inexactitudes.

Nuestra corporacion administrativa para

probar su eficacia en el cumplimiento de sus deberes económicos se concretó en rechazar como debía los cargos que se le habían dirigido y para ello remitió un nota al Ministerio de Gobierno, la cual era de sobras templada por lo energica que debiera ser en casos tales.

En ella, según tenemos entendido, probaba no solo la escrupulosidad en el cumplimiento de su cargo, sino que informaba al ministerio competente de un modo claro de la nulidad de las imputaciones que ha ella se habían dirigido.

Vieron la luz pública los documentos de acusación y de información y sancion mejor dicho; pero despues de un largo término de tiempo no ha aparecido ni una sola publicación de esta nota importante la que pudiera haber sido impugnada por los descontentos, ni hasta ahora sabemos ni tenemos noticia de lo que podría haber resuelto el Gobierno en un incidente en el que son parte activa dos autoridades departamentales de primer orden, caso en que el poder ejecutivo delegado y al administrativo, se encuentran en disidencia.

Natural parece que un asunto que pasa á ser del dominio público, supiese este á que concretarse para poder entrar en apreciaciones, pues el honor de una corporacion y tanto como esto su propia dignidad, se encuentran resentidos desde que estrepitosamente y con no todas las consideraciones se le ha acusado y al justificarse y reclamar con justicia por la verdad se convierte todo en un silencio y una quietud profunda.

Todos tenemos derecho á preguntar; ¿en este asunto será ó no responsable la Junta? ¿es ella ó no la que tiene la culpa de las quejas que se han espuesto sobre los alambrados y caminos?

¿Cuál es el fallo del ministerio correspondiente, estos hombres á quienes el pueblo ha confiado la dirección administrativa cumplen ó no con su deber? eso es lo que espera el público el cual no sabe que descargo habrá dado la Junta por que estos no se han publicado ni hasta ahora hemos tenido noticia del parecer ministerial que ha recaido sobre ello.

Por nuestra parte las investigaciones y las pesquisas que hemos hecho nos han probado de que si en la cuestión de alambrados y caminos hay como no dudamos quien pueda quejarse, la Junta está fuera de responsabilidad pues en lo que le atañe ha cumplido con la ley y con sus atribuciones.

Estado General

De la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Minas, desde el 1º. de Enero hasta el 30 de Junio de 1883.

(Continuación)

Cuadro núm. I

Resumen general de ingresos y gastos

desde el 1º. de Enero hasta el 30 de Junio del corriente año.	
INGRESOS	
Saldo de Diciembre.	\$ 504.81
Enero—Cobrado por mensualidades de varios socios.	117.00
Cobrado por nueve Diplomas	22.50
	139.50
Febrero—Cobrado por mensualidades de varios socios.	121.00
Cobrado por cuatro Diplomas	10.00
	131.00
Marzo—Cobrado por mensualidades de varios socios.	129.00
Cobrado por un Diploma.	3.00
	132.00
Abril—Cobrado por mensualidades de varios socios.	132.00
Cobrado por dos Diplomas.	6.00
	138.00
Mayo—Cobrado por mensualidades de varios socios.	126.00
Cobrado por un Diploma.	3.00
Entregado por don Julian Soba para pagar los gastos que le han sido recetados por cuenta de la Sociedad.	4.90
	133.90
Junio—Cobrado por mensualidades de varios socios.	123.00
Cobrado por dos Diplomas.	6.00
	132.00
Total de ingresos \$ 1.401.21	
GASTOS	
Enero—Pagados por sueldos fijos.	60.00
Pagado por cuenta de Botica.	12.00
	72.00
Febrero—Pagado por sueldos fijos.	60.00
Pagado por cuenta de Botica.	5.50
Pagado por cuenta de dietas.	24.00
Pagado por gastos de impresión.	10.00
	99.50
Marzo—Pagado por sueldos fijos.	60.00
Pagado por cuenta de Botica.	14.00
Pagado por cuenta de dietas.	51.20
Pagado por gastos de Secretaría.	2.68
	127.88
Abril—Pagado por sueldos fijos.	60.00
Pagado por cuenta de Botica.	16.60
Pagado por cuenta de dietas.	2.40
Pagado por gastos de impresión.	37.00
	115.00
Mayo—Pagado por sueldos fijos.	60.00
Pagado por cuenta de Botica.	31.90
Pagado por cuenta de dietas.	41.00
Pagado por gastos de impresión.	
sion.	
Pagado al Flebotomo.	11.20
	186.70
Junio—Pagado por sueldos fijos.	60.00
Pagado por cuenta de Botica.	18.60
Pagado por cuenta de dietas.	42.20
Pagado por gastos de Secretaría.	2.00
Pagado al Flebotomo.	12.00
	134.80
Suma de gastos \$ 736.88	
Saldo para Julio \$ 664.33	
Suma igual \$ 1.401.21	
CUADRO NÚM. 2	
<i>Balance de comprobacion</i>	
Saldo del mes de Diciembre 594.81 \$. Enero: entradas 1'39'50; salidas 72; diferencia activa 67'50. Febrero: entradas 131; salidas 99'50; diferencia activa 31'50. Marzo: entradas 132; salidas 227'88; diferencia activa 4'12. Abril: entradas 138; salidas 116; diferencia activa 22. Mayo: entradas 133'90; salidas 186'70; diferencia pasiva 52.80. Junio: entradas 132; salidas 134'80; diferencia pasiva 2'80.	
Total de entradas incluso el saldo de Diciembre 1.401'21; total de salidas 736'88, saldo para el mes de Julio 664'33 pesos.	
CUADRO NÚM. 3.	
<i>Resumen del Balance</i>	
Pagado por sueldo á los Médicos	\$ 240.00
Pagado por cuenta de Botica	98.60
Pagado por sueldo al Secretario y Andador	120.00
Pagado por honorarios al Flebotomo	23.20
Pagado por gastos de Secretaría	4.68
Pagado por gastos de impresión	89.60
Pagado por cuenta de dietas	160.80
suma de salidas \$ 736.88	
Dinero en Caja \$ 664.33	
Total de entradas 1.401.21	
CUADRO NÚM. 4	
<i>Capital de la Asociación</i>	
Existencia en efectivo	" 664.33
Importe de recibos á cobrar	6.00
Importe de lo existente en Secretaría, muebles, útiles, diplomas, etc.	63.00
Suma del capital.	\$ 738.43
CUADRO NÚM. 5	
<i>Movimiento de socios activos desde el 1º. de Enero hasta el 30 de Junio del corriente año.</i>	
Socios que quedaron del mes de Diciembre 118. Entraron 9 y salieron 2; quedan 125. Febrero: entraron 4 salió 1; quedan 128. Marzo: entraron 2 y salieron 2; quedan 128. Abril: entraron 3 y salieron 2; quedan 129. Mayo entraron 2 y salieron 5; quedan 126. Junio: entraron 3; quedan 129.	
De los doce socios activos que figuraron en la casilla de salidas, 4 se ausentaron, 3 pidieron pase para otras asociaciones, 3 fueron borrados por falta de pago, 1 lo fué á su pedido y 1 por fallamiento.	

CUADRO N.º 6

Movimiento de enfermos

Núma de los súcos existidos desde el 1º de Enero hasta el 30 de Junio del corriente año.

José M. Gonzalez, Eduardo Salaberry, Cristóbal Carbonell y Vives, Ignacio Veraza, Andrés Deza, José Suarez, Cristóbal Carbonell, Pedro Rasquin, José Leis, Eduardo Rubiales, Florentino Helguera (hijo), Juan Medé, Manuel Zabala, Francisco Guasch, Juan Valladares, Juan Barreiro y Ramos, Bartolo Miranda, Ramón Garmá, Gabriel Ceaya, Modesto Muñoz, Francisco Iturralde, Antonio Roura, Andrés Iglesias, José M. de Echave, Francisco Almandos, Ignacio Rojo, Antonio Arostegui, Julian Seba, Francisco Arostegui, Manuel Fernández, José Zabala y Vicente Avella.

(Continuará)

Gacetilla

Ha recaido sentencia favorable sobre la cuestión ruidosa de nulidad del testamento de don Reginaldo del Puerto.

El juzgado ha fallado declarando válido el testamento que fué otorgado por el escribano público D. José A. Sánchez.

El haberandado de paseo por Montevideo en estos últimos días, el Dr. Regules, Juez Letrado de Canelones, ha dado motivo para suponer que él es la persona señalada para reemplazar al fallecido doctor Saez, en el cargo de Juez de 2º turno en lo Criminal.

Dice un diario de Madrid:

«Algunos periódicos de las repúblicas americanas, dolidos de la cruenta guerra que sigue entre Chile y el Perú, pidan a España que ofrezca sus buenos oficios para poner término a esa lucha fratricida.

«Tenemos entendido que España lo ha hecho ya, pero aunque su generosa mediación no hubiese sido atendida, debía insistir pensando en el gran bien que a las dos repúblicas harían la economía de sangre y de dinero.»

Un largo acuerdo celebró el general Santos con sus ministros respecto a la cuestión del Durazno.

Según informes, parece que el jefe del Estado ha declarado que si del sumario que se ha mandado levantar resulta complicada la autoridad local en los ataques de que han sido víctimas varias personas, entre otras, el comandante Parodi, castigará a los que resulten culpables.

PERMANENTE

Se suplica a las personas que tengan conocimiento de algún cerramiento de camino, estrechamiento o desviación o cualquier abuso al respecto, se sirvan comunicarlo a fin de que después puedan darse a luz, con el objeto de que la Asociación Rural pueda imponerse con seguridad de las disposiciones que se infrinja sobre caminos. Al mismo tiempo se advierte que estas denuncias deben venir firmadas para garantía de la Dirección de este periódico, sin perjuicio de que los nombres se reserven de la publicidad.

Tuvo lugar un acuerdo de ministros que duró 2 horas.

En él ha tomado el Gobierno en consideración la petición de las señoras referentes a enseñanza religiosa en las escuelas municipales, la que fué patrocinada por el señor Bausá, quién logró recoger unos cuantos miles de firmas.

Ese asunto como se recordará fué pasado por el Gobierno a la Dirección General de Instrucción Pública, para que

diciéndole en él, la que ya evacuó su informe aconsejando que no ha lugar a lo solicitado, teniendo que alejarse las peticionantes al artículo 31 de la ley vi gente de instrucción pública.

El Tribunal de Justicia expidió el siguiente acuerdo:

En Montevideo á veinte y uno de Julio de mil ochocientos ochenta y tres, reunidos en acento general de Justicia los Tribunales de Apelaciones, compuestos de los señores Ministros, doctores don Conrado Rücker, presidente; D. Lindoro Fortea, D. Cristóbal P. Salvánach, D. Ernesto Velasco, D. José M. Vilaza y D. Alberto Nin, por ante los infrascritos Secretarios, dijeron:

Que hallándose vacante el Juzgado del crimen de segundo turno, por fallecimiento del doctor Saez que lo desempeñaba, nombraban para remplazarlo al actual Juez Ldo. Correcional, doctor don Jorge A. Ballesteros; á quien se le subrogó en el cargo con el doctor don Wenceslao Regules, actual Juez L. Departamental de Canelones.

Nombrase para desempeñar este último Juzgado al doctor don Agustín Acosta y Lara, designando la audiencia del próximo lunes á la una de la tarde, para que concurran á prestar juramente y tomar posesión de sus respectivo cargos.

Comuníquese y publique.

Y lo firman de que certificamos:

Llegó á una casa de negocio de Bella-Vista, en Paysandú, un individuo de nombre desconocido; púsose á jugar á los naipes, después de jugar no quiso pagar lo que había gastado, por cuya razón el dueño de la casa lo desnudó y le echó kerosene por el cuerpo incendiándolo después.

La policía se halla tomando averiaciones al respecto.

Sabemos, dice «El Ferro-Carril», que el Gobierno ha recibido importantes telegramas del Consul General de la República en Londres, y de los cuales se desprende de que los proyectos financieros no tardarán muchos días en realizarse, pues como saben nuestros lectores dicho asunto había sido sometido al estudio de varios abogados por los capitalistas ingleses que forman el sindicato encargado de llevarlos á cabo y cuyo dictamen debe ser favorable á los proyectos, cuando en la Bolsa de Londres los fondos uruguayos que allí se cotizan, subieron en dos días el 2º, alcanzando el tipo de 47º cuando hace un par de años se cotizaba á 19 y 20º.

Prevenimos al señor Nicolás Pérez que por falta de espacio no publicamos el escrito que nos acaba de remitir.

En «El Argos del 19 hallamos la relación del misterioso suceso ocurrido el lunes por la noche en la persona de su director el comandante Parodi.

Habla este y dice:

EN PLENO AÑO 40!

El lunes á las 10 p.m. y al llamado de la familia nos retirábamos de la imprenta creyéndonos escudados en la claridad de la noche. Aun no habíamos caminado 25 pasos cuando de repente salió del cerco de la casa del comandante Bertrand, un individuo quien, viendo que tomábamos hacia la mitad de la calle, siguió su camino en dirección al norte, y a distancia de unas 20 varas.

Llegamos á lo de San Martín (don Martínez) y viendo las puertas cerradas, pues íbamos en busca del jefe Cuaves, continuamos nuestra marcha por la calle del Niño Negro.

Al llegar á lo de Balsamo sentimos el

ruido que hace el fósforo al frotarlo, y cual no sería nuestra sorpresa al ver al mismo tipo que nos seguía. Como es consiguiente nos pusimos en guardia y aun no habíamos concluido de pasar la vereda de la casa del señor Souza cuando un jóven de poca edad y bigotes rubios, alto y con poncho de vieja ó imitación quien de lo de Arburquerque profirió las palabras, de no tire con armas, viéndose como un relámpago sobre mí, tirándome dos ó tres golpes en la cabeza que graznaron pequeño bostezo que llevaba pudo evitar en parte.

No obstante los gritos que daba pidiendo socorro, el asesino apenas me dió tiempo para poner la pistola en el segundo guardamonte y descerrajármelo un tiro, no sin antes haberme tirado una puñalada ó estocada hacia la temática izquierda que felicemente me causó una pequeña herida en el brazo.

En ese momento vino un sereno á quien mostré al hombre que me había agredido y que iba entonces á pasos bien acompañado en dirección á lo del señor Cleon y deseando conocer al otro miserable que me seguía de atrás, atravesó la plaza en vertiginosa carrera pero no estro hombro ya se había hecho fuerte.

Llegamos á la imprenta cuyas puertas estaban abiertas y esperando saber lo que ocurría el señor Cresot quien había quedado solo al retirarme yo. A la media hora mas ó menos vino el vigilante de serenos, y después el oficial 1º quien nos acompañó hasta nuestra casa. Lo que se habló en el camino queda solo reservado entre este señor y yo puesto que sería imprudente estampar en letras de molde lo que no se podría afirmar sin los correspondientes testigos.

Juzgado Ldo. Departamental
A CARGO DEL DOCTOR FRANKLIN BAYLEY

Providencia las

(Conclusion)

Día 22—Juan Barone y otros sumario—Domingo de María sumario—Domingo de María auxiliatoria de pobreza—Eduardo Torres y Agustín Roinero sumario—Bautista Talagone sumario—Irigaray y Rasquin con la Testamentaria de Bautista Risonico.

Sentencia interlocutoria
Ladislao Silva y otros sumario.
Sentencia definitiva

Genaro Melgar venía supletoria.
Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

Avisos

AVISO

Se vende el molino de Santa Lucía conocido por de Llamblí con todas las poblaciones, máquinas, útiles, represas y demás allí existente, como también la casa de habitación y seiscientas diez y ocho cuadras cuadradas de campo de flor y su correspondiente alambrado.

Para tratar, verse con don Manuel Zasuñabar, en esta Villa calle 25 de Mayo y Marmarajá.

Juzgado Letrado
DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición de su señor Juez Ldo. D. Departamental doctor don Franklin Bayley convocase por segunda vez á los acreedores del concurso de don José Luengo á fin de proceder á la elección del síndico del concurso q' tendrá lugar el día tres de Agosto próximo á la una y media de la tarde en el salón de audiencias de este Juzgado, previniéndose expresamente á los acreedores que no comparezcan que se les tendrá por adheridos á las resoluciones que tomen la mayoría de los comparecientes.

Minas, Julio 20 de 1883.
Juan Villalengua—Escríbano Público

Juzgado Ldo. DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del Sr. Juez Ldo. D. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión

sion de doña Celestina Trujillo á fin de que to los que tengan interés en ella se presentan á deducir sus derechos ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del plazo de treinta días contados desde la primera publicación del presente.

Minas, Julio 3 de 1883.

Juan Villalengua—ESCRIBANO PÚBLICO

Interdicción

Se hace saber al público y a los señores Escrivanos, que don Valentín Ramos no puede vender ni de ninguna manera gravar sus bienes por estar estos afectados al pago de los que me correspondieron por mi lejana paterna y materna, y de que dispuso sin mi consentimiento.

Minas, Marzo 12 de 1883.

Isidora de Ramos

Juzgado Ldo.

DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y en los autos seguidos por la sucesión de Bentos Lopez contra la de D. Silverio da Rosa sobre reivindicación de un campo, hago saber: Que por auto de fecha 15 del corriente se ha declarado rebelde a la sucesión demandada de conformidad con el artículo 844 del Código de Procedimientos Civil.

Minas, Junio 21 de 1883.

Juan Villalengua—Escríbano Público

Juzgado Ldo.

DEPARTAMENTAL

Aviso Judicial

Por disposición del Señor Juez Letrado Departamental Doctor Don Franklin Bayley y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1069 del Código de Procedimientos Civil, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días contados desde la primera publicación del presente, á los herederos ausentes de doña Lucinda Correa de los Santos, para que se presenten ante este Juzgado por si ó por sus legítimos representantes bajo apercibimiento de nombrárselos curador de bienes que los represente.

Minas, Junio 6 de 1883.

José A. Sánchez—Escríbano Público

Juzgado Ldo. DEPARTAMENTAL

Aviso judicial

Por disposición del señor Juez Ldo. Departamental, Dr. D. Franklin Bayley y á los efectos del artículo 1015 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaria de D. Santiago Rodríguez y D. Felipe González, á fin de que los que tengan interés en ella se presenten ante este Juzgado con sus justificativos oportunos dentro del término de noventa días (art. 1069 del mismo Código) contados desde la primera publicación del paesciente aviso.

Minas, Mayo 31 de 1882.

José A. Sánchez—Escríbano Público

Al público

Nos hacemos un deber en participar á nuestros marchantes, y al público en general, que acabamos de recibir un completo y variado surtido en artículos de almacén, tienda y ferretería, los que con motivo de la crisis que atravesamos hemos resuelto hacer una gran rebaja en sus precios anteriores establecidos.

calle 18 de Julio N° 261 a 265

Minas, Julio 20 de 1883

Figueroa y Lupi

AL PÚBLICO.

Se previene á los interesados que, el día 5 del que luce tuvo lugar el sorteo de la casa de mi propiedad que tenía en venta, habiendo salido premiado el número 206. La persona poseedora de dicho billete deberá presentarlo á la H. E. Administrativa del Departamento

Indicador

Todo suscriptor tiene opción a publicar gratuitamente, en esta sección su nombre, profesión y domicilio.

FRANCISCO D. MONTERO
Jefe Político, plaza Libertad

JUNTA E. ADMINISTRAIVA
Oficina, plaza Libertad

Dr. FRANKLIN BAYLEY

Juez Ld. Departamental. Juzgado, plaza Libertad

Dr. D. MANUEL MATTOS

Abogado, calle Maldonado

JOSÉ A. SANCHEZ

Escríbano, 23 de Mayo

MANUEL TRELLES

Procurador Fiscal y Escrivano Público, Florida.

JUAN VILLALENGUA

Escríbano Actuario, calle Olímar

PUERTO HERMANOS

Tienda y Almacén calle 23 de Mayo esquina 18 de Julio

MARCELINO HELGUERA

Tienda y Almacén, calle 23

EMETERIO RIGADA

Tienda y Almacén, Florida

MIGUEL CHAPE

Almacén, Ferretería y Librería

Calle 23 de Mayo

ISIDRO HELGUERA

Tienda, Almacén y Barraca de maderas, 23 de Mayo

CARLOS LADERECHI

Tienda, Almacén y Barraca de maderas, Cebollati esquina 23

JUAN DUASO

Almacén y Tienda, 18 de Julio

FLORENTINO HELGUERA

Tienda y Almacén, plaza Libertad

DOMINGO DORIA

Tienda Almacén, plaza Libertad

CAYETANO UMPIERREZ Y C°

Almacén; Marmaraia

FIGINI Y LUPI

Almacén; Fonda y Fábrica de cerveza 18 de Julio

FRANCISCO MELOGNO

Tienda y Almacén, calle Cerro Largo, esquina 18 de Julio.

JUAN PODESTÁ

Almacén y tienda, calle de Marmaraia

Dr. CAYETANO BORDA

Médicos, calle 23 de Mayo

Dr. ARÉCHAGA

Abogado, calle Treinta y Tres, número 178.

JOSÉ A. RAMOS

Agrimensor, 23 de Mayo

ANTONIO JUANICO

Agrimensor, 18 de Julio

DOMINGO DORIA (HIJO)

Carnicería y fábrica de velas

Cebollati 23

ENRIQUE LADOS

Panadería, Lavalleja

C. RODRIGUEZ Y C°

Fotógrafos calle 18 de Julio, núm. 135

TOMÁS NARTALLO

Panadería, calle 18 de Julio

CARLOS SOLIER

Sotien, calle 23 de Mayo

FRANCISCO GARMENDIA

Noticia, plaza Libertad

LOIZAGA y PUIG

Zapatería Calle 23 de Mayo—Minas.

GABINO PEREZ

Platería y Agencia de las Mensajerías Orientales, 18 de Julio

ESTEVAN BELOU

Procurador, calle Olímar

EUGENIO FOURCADE

Procurador, 23 de Mayo

LUCAS REQUENA

Procurador, Marmaraia

ISIDRO ESCUDERO
Confitería, Caté y Billar 18 de Julio

ANTONIO DRAGO

Carpintería y Cajonería Fáncbre, al lado de la Baserista

SANCHEZ HERMANOS

Tienda, Almacén y Ferretería, calle 23 de Mayo, esquina 18 de Julio.

bre, calle Maldonado

BERNARDO GARAT

Jabonería, calle 23

AUGUSTO VARENE

Hotel Eraneés, 18 de Julio

G. BONOMI HIJOS Y C°

Barraca de maderas; alambre etc., plaza Libertad

PEDRO SANCHEZ

Barbería y Peinquería calle 18 de Julio número

BARBERÍA DE LA ÉPOCA

Plaza Libertad—Minas

LORENZO ROCH

Oficial primero de la Gefatura; Treinta y Tres

JUAN DORIA

Juez de paz de la primera sección; Sofis

ARTURO BUJONS

Procurador, calle Maldonado.

MARIO BROUCHIER

Maestro Mayor de Obras Públicas,

calle de Olímar.

HOTEL ESPAÑOL

Plaza Libertad—Minas.

ISIDRO HELGUERA

Barraca de frutos del país Marmaraia

JAIME VALDES

Zapatería, plaza Libertad

PEDRO DUBALDO

Molino à agua; Santa Lucía

RAMON UBACH Y C°

Panadería de la Espiga de Oro—calle Montevideo, núm. 218

Pedro S. Aguilar

ha abierto su estudio de DERECHO en Treinta y Tres

FRANCISCO ENRIH

Alquila carrojales á cualquier hora

para paseos y viajes, no solo para la capital sino para cualquier punto de la Campaña. Precios modicos.

Calle de Montevideo, esquina Sarandí

SALVADOR PLACÉ

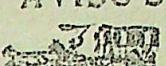
Fonda, posada, café y billar.

Calle Marmaraia, esquina Cebollati.

PEDRO DUBALDO Y C°

Panadería, calle Montevideo.

AVISOS



Mensajerías Orientales

Itinerario de las diligencias de las Mensajerías Orientales en combinación con las diligencias de Treinta y Tres.

SALIDAS DE MONTEVIDEO LOS DIAS

3, 8, 13, 18, 23, y 28

SALIDAS DE MINAS PARA MONTEVIDEO

5, 10, 15, 20, 25, y 30

Los días de combinación con la diligencia de Treinta y Tres, para Montevideo son: 5, 15 y 25. Salidas para Treinta y Tres los días: 8, 18 y 23.

Agencia en Minas, platería de D. Gabino Perez, calle 18 de Julio.

Agenzia in Minas, plateria de D. Gabino Perez, calle 18 de Julio.

Al público

SASTRERIA Y ROPERIA

DE

LA VIUDA DE ANDRES IGLESIAS

En esta acreditada casa se acaba de recibir un gran surtido de géneros, casimires de todas clases, españoles de las acreditadas fábricas de Sabadell, y Tarrasa, franceses de Sedan, y Elbeuf, ingleses y alemanes. Surtidos especiales en cortes de pantalón de las clases mas superior que se han importado en el país. Trajes elegantes y de última moda para niños, ricas camisas vista de hilo. Todo se confecciona á la última moda y á precios que pueden competir con los mas baratos de la capital. Y para convencerse de la verdad pueden pasar por la Sastrería La Juventud Minuana, 18 de Julio, y se convencerán.

A LOS ESTANCIEROS

Y AL COMERCIO

El abajo firmado participa á todos sus relaciones, que además de los ramos de enda y almacén á que se dedica, ha decidido dar ensanche á su Barraca de Maderas y fierros en general.

A sus efectos cuenta con un completo surtido de artículos de construcción y todo lo necesario para ALAMBRADOS como son: POSTES, MEDIOS POSTES Y ESTACIONES SANDUBAY, ALAMBRE DE ACERO PATENTE Y COMUN, PIKES DE FIERRO Y DE MADERA etc.

Los Estancieros encontrarán también en nuestro Establecimiento el acreditado Específico VELLÓN DE ORO compuesto de EXTRACTO DE TABACO, para curar la sarna en las ovejas, y la SAL DE ROCA para purgar los animales.

ISIDRO HELGUERA

AVISO

FÁBRICA DE VELAS

El que suscribe avisa al comercio de esta Villa y de la campaña que tiene establecida una Fábrica de velas de sebo, cuyo depósito es en la calle de Cebollati, núm. 85. Este artículo que puede competir en su género con el de la Capital, se vende á 23 reales la arroba.

Para que el comercio pueda formarse una idea de la ventaja que ofrece este artículo, puede pasar á examinarlo en el propio depósito.

Demingo Doria (hijo)

Barraca del Ponton

G. Bonomi e hijos y Compañía

Calle de Solís N° 171 plaza Libertad y calle Lavalleja N° 171—MINAS,

Ofrecen sus servicios á los carpinteros albañiles, herreros, estancieros y al público en general y á precios muy modestos. Como dicha casa tiene en Montevideo una introducción y barraca de maderas, en esta Villa esta sucursal podrá vender todo artículo de construcción y maderas de toda clase, alambre para cercos patente, media patente y de acero, palos de sandubay de toda clase, piques de fierro y de pinotea para alambrados, tejas, baldosas, tierra romana, fierro galvanizado, fierro en barra, carbono de piedra y de fragua, sal de Cádiz, sillas americanas y todo artículo de construcción —Minas, Diciembre de 1881

G. Benomi e hijos y C°

Participamos a nuestros marchantes y al público en general que constamente tenemos un surtido de calzado, trabajado para los abajo citados; como no tenemos que pagar oficiales para la hechura, podemos venderlo tan barato como el primer baratillo.

Con menos al borbón y más música daremos al comprador, más barato en igual clase.

LOIZAGA Y PUIG

CALLE 25 DE MAYO, FRENTE LA CASA DEL SR. FOURCADE

VASCO-CATALANA

Calle 25 de Mayo.

NUEVO TALLER DE RELOJERIA

Cálos Antoine

Ofrece á los señores Relojeros y Plateros, tanto de la Capital como de la Campaña sus servicios, encargándose de toda clase de composturas de Relojes de bolsillo, y péndolas, muñecas, etc., garantizando todas las comodidades y la modicidad en los precios.

—196 calle Uruguay 196—

MONTEVIDEO

LA ALBORADA

Solución patriótica de la crisis política en la R. O. del Uruguay.

Folleto de 27 páginas que trata de los grandes intereses del Estado.

Se vende en esta Imprenta

precio 30 cents.

JUAN DUASO

CALLE 18 DE JULIO

El dueño de este establecimiento, participa al público que acaba de recibir un gran surtido de artículos de almacén y tienda los que se venden á precios sumamente modestos.

ZAPATERIA

DE

Jaime Vadé

plaza Libertad, Minas

Esta Zapatería, bien surtida de todos los artículos de su ramo, cuenta con inteligentes oficiales para toda clase de calzado sobre medida.

Trabajo esmerado, elegancia y modicidad en los precios.

HOTEL FRANCES

DE

Augusto Varene

calle 1 de Julio, esquina Maldonado

En este establecimiento hay toda comodidad para los troperos y buenos cuartos para pasajeros y se reciben pensionistas y se sirven viandas á domicilio precios modicos. Buen servicio i aseo.